

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26998 BARCELONA

Edicto

Letrado de la Adm. de Justicia D/ña Francisco Velasco García-Plata, del Juzgado Mercantil nº 5 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 296/2016, por auto de fecha 4 de mayo de 2016 se ha declarado en estado de Concurso Voluntario a THE ACCOMMODATIONER, S.L., y la Conclusión del Concurso por insuficiencia de masa activa.

Acordándose la disolución y la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad THE ACCOMMODATIONER, S.L., con la consiguiente cancelación de su hoja registral.

Barcelona, 6 de mayo de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160030923-1